

PAGO PREDIAL 2021

TU PREDIAL

hace la diferencia

DESCUENTOS 2021

Enero 15%

de descuento por pronto pago

Febrero
10%
de descuento

Marzo
5%
de descuento

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DEL AÑO COMPLETO

50%
de descuento

Jubilados, Pensionados, Discapacitados,
Viudos(as), Personas de 60 a 74 años.
Instituciones de Asistencia Social.
Asociaciones Religiosas.

60%
de descuento

Personas de
75 a 79 años
de edad.

80%
de descuento

Personas a
partir de los 80
años de edad.

REQUISITOS

Jubilados y pensionados: Credencial de jubilado o talón de ingresos, carta de supervivencia e identificación oficial.

Viudos(as): Acta de nacimiento o acta de defunción del cónyuge.

Discapacitados: Credencial de discapacitados o talón de ingresos y certificado que acredite discapacidad el 50% o más expedido por una institución médica oficial.

Instituciones de Asistencia Social: Solicitud por escrito, dictamen de la Dirección de Desarrollo Social Municipal.

Asociaciones Religiosas: Solicitud por escrito, documentación de su constitución legal.

Personas de 60 a 74 años de edad, 75 a 79 y 80 o más años de edad: Acta de nacimiento o identificación oficial INE, Pasaporte, cedula Profesional, Cartilla Militar, etc.

PUNTOS DE RECAUDACIÓN

UMA // Av. Mezquital #604 Col. Portales

Tesorería Municipal // Lun. a Vie. de 8am a 3pm.
Teléfono: 178 8000 Ext. 1106.

Presidencia Municipal // Independencia #123 Col. Centro

Lunes a Viernes de 8am a 3pm.
Teléfono: 322 325 00

Delegaciones Municipales // Lun. a Vie. de 8am a 3pm

Pitillal // Tel: 22 58606 Ixtapa // Tel: 28 12019
Las Juntas // Tel. 29 00591

UNIRSE // Av. Grandes Lagos #236 Col. Fluvial

Lun. a Vie. de 8am a 3pm. // Teléfono: 22 61800

TODAS LAS TIENDAS KIOSKO Y OXXO DE LA CIUDAD

INTERNET // www.puertovallarta.gob.mx

BANCO

BBVA BANCOMER: Depósito a cta. 01 9150 2565 CLAVE INTERBANCARIA 012375 0019 1502 5656
SANTANDER: Depósito a cta. 6550 3662 274 CLAVE INTERBANCARIA 01 4375 6550 3662 2748

Nota: El descuento se otorgará respecto de los primeros \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos) del valor fiscal del inmueble, a partir del bimestre en que sean presentados los documentos y que se ha destinado en su totalidad a casa habitación del beneficiado. Los documentos se presentarán en original y copia, posterior al cotejo se devuelven los originales.



El Puerto
Que Queremos